

**RENE BARRIENTOS ORTUÑO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Cnl. Enrique Vargas Guzmán ha presentado renuncia del cargo de Presidente de la Corporación Boliviana de Fomento.

Que, para el normal desenvolvimiento de dicha importante entidad es de urgencia la designación inmediata del nuevo Presidente de la Corporación Boliviana de Fomento.

En Consejo de Ministros, y en uso de la facultad conferida a estos fines por el Inc. 20, Art. 94 de la Constitución Política del Estado.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Ratifícase en el cargo de Presidente de la Corporación Boliviana de Fomento al ciudadano Enrique Vargas Guzmán, interinamente.

El señor Ministro de Economía Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

**FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO**, Alberto Crespo Gutiérrez, Antonio Arguedas Mendieta, José Romero Loza, Gral. Hugo Suárez G., Edgar Ortiz Lema, Cnl. César Loma Navia, Rolando Pardo Rojas, Hugo Bozo Alcócer, Vicente Mendoza Nava, Roque Aguilera Vargas, Fadrique Muñoz Reyes, Florencio Alvarado, Miguel Bonifaz Ponce, Cnl. Juan Lechin S., Fernando Diez de Medina.